



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SOTyV
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y VIVIENDA

10:45 am
10/09/25
Revisión
Moisés
A

C. DAVID GUERRERO TAPIA

SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

PRESENTE.

OFICIO: SAYBG/DSFCA/3330/09.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 08 de septiembre de 2025

ASUNTO: Resultado de auditoría AIC/25-19



Con motivo de la **Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/25-19**, practicada a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, signada mediante oficio **SFP/DSFCA/2024/06.2025**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, así como el artículo sexto transitorio de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala**, contenida en el Decreto número 158; y los artículos 2, 4 fracción II inciso c), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, VII, VIII, X, XIII, XVI y XXX, y 17 fracciones III, V y VI del **Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala**, remito a usted los **resultados de la auditoría** correspondientes a la revisión de la **obra pública ejecutada en el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2025**, relativa al ejercicio de los recursos destinados a dicho fin.

Del análisis realizado se determinaron **8 observaciones en materia de obra pública**, mismas que se detallan en el anexo al presente oficio, por lo que se solicita atentamente instruya al personal competente para que se **implementen, de manera inmediata, las acciones correctivas y preventivas** que permitan subsanar las observaciones detectadas.



00868

OFICIO: SAYBG/DSFCA/3330/09.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 08 de septiembre de 2025

ASUNTO: Resultado de auditoría AIC/25-19

De igual forma, solicito atentamente a usted que, dentro del plazo de **10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio**, remita a esta Secretaría la **documentación comprobatoria que acredite la solventación de los resultados determinados**, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TENTIAL
SECRETARIA

- C.c.p. Arq. Alejandro Palma Rodríguez. Director de Vivienda de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. Para su conocimiento y atención.
- C.c.p. C.P. José Torres García. Director Administrativo de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. Para su conocimiento y atención.
- C.c.p. Archivo.

MIDMT*irtb/djc/csr/cpr